

2700

Sesión: Ordinaria

27/04/2023

ACTA DOS MIL SETECIENTOS

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de abril de 2023, siendo las nueve horas diez minutos (09:10 horas) en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMAM, LEONARDO VIOTTI, MIGUEL DESTEFANIS y LISANDRO MARSICO**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO**. Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y el Señor Prosecretario, **MARCELO TRIGUEROS**.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, inicia la sesión expresando, buenos días concejales, al público que nos acompañan en la sesión ordinaria del día de hoy jueves 27 de abril del 2023, damos inicio siendo las 9 horas 10 minutos, vamos a dejar constancia en acta de la presencia de todos los concejales y las ausencias del concejal Ceferino Mondino y la concejala Brenda Vimo, ausentes con aviso y vamos a comenzar con la lectura del orden del día.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal **LISANDRO MARSICO**.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal. Continuamos con el orden del día.

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Acta N.º 2.699

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

27/04/2023

El concejal **LISANDRO MARSICO** solicita la palabra y expresa: Pido que se apruebe el acta 2.699 sin lectura previa y sin enmienda, ya que fue recibida en tiempo y forma. Es aprobada la moción.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien concejales tenemos una moción para aprobar el acta 2699, está para su votación:

El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado", El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado", El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: es aprobada el acta de referencia por unanimidad, continuamos con el orden del día.

3º) DESPACHOS DE COMISIONES.

De Gobierno

a) Expte. C.M. N° 10338-1 – Proyecto de RESOLUCION – Concejales del Bloque Frente Juntos y Frente de todos s/Ducal. Int. Municipal Torneo Campeones Maristas de Papi Fútbol.

Pide la palabra el concejal **JUAN SENN**, y expresa primero para ser mención que este

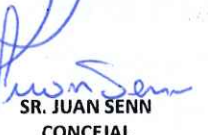
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2700

Sesión: Ordinaria

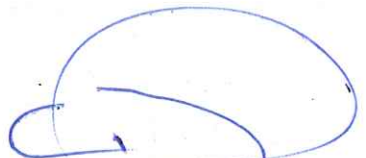
27/04/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

proyecto fue presentado por la doctora y concejal Brenda Vimo quien no pudo estar presente hoy, por eso fue que el despacho de comisión me constituí como miembro informante, quería saludar a los miembros del Colegio San José que se encuentra presente, a los directivos, a los padres de los alumnos, en segundo lugar el 29 y 30 de este mes se va a desarrollar en nuestra ciudad el torneo campeones maristas de papi futbol, más de 50 equipos de escuelas maristas de todo el país van estar presente en esta ciudad, también se ha dado un trabajo articulado en distintas secretarías de la Municipalidad para las apuestas en marchas y condiciones del Campus donde se va a desarrollar dicho evento. Es un evento muy importante, más de 280 familias van a participar en esta oportunidad de todas las disciplinas que se lleven adelante y también es importante destacar el movimiento económico que representa para la ciudad de Rafaela, es gente que viene de afuera, van a estar en la ciudad, va a consumir de nuestra gastronomía, también van a utilizar nuestra capacidad hotelera y esto promueve también toda la Rafaela del turismo, que tanto queremos que se promueva, el evento es llevado por el Colegio San José, como dije antes quienes se encuentran presentes y pido a mis pares que acompañen para su declaratoria de interés municipal.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal, alguien más quiere hacer uso de la palabra, bien de lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de Resolución, está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado", El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado", El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado".


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/04/2023

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar los 3 artículos del presente proyecto.

El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y es para leer el último párrafo del proyecto Resolución tiene letras muy importantes que quiero destacarlas, dice el torneo de campeonos maristas 2023, potencia el vínculo familiar y escolar puesto que se realiza en conjunto con los directivos de la institución, la Asoc. de padres, personal, alumnos, y familiares del colegio en general, me parecían palabras propicias de mencionar para que quede constatado en acta, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado", El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado", El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad en particular, se eleva a quien corresponda, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.676

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.338-1; y

CONSIDERANDO:

Que, el deporte es un instrumento de desarrollo social y vida saludable, vinculado al

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2700

Sesión: Ordinaria

27/04/2023

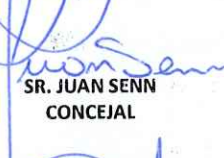

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

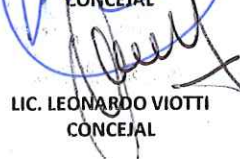

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

bienestar de la comunidad.

Que, es un promotor de valores de autosuperación, lealtad en la competencia, reconocimiento del mérito, solidaridad, igualdad de oportunidades y lucha contra la discriminación.

Que, este torneo se lleva adelante en distintos lugares del país y es de suma importancia para Rafaela porque potencia las actividades saludables, deportivas y turísticas ya que atrae a una importante cantidad de asistentes.

Que, el Torneo campeones Maristas 2023 potencia el vínculo y la unión familiar y escolar puesto que se realiza en conjunto con los directivos de la institución, la asociación de padres, personal, alumnos y familiares del colegio en general.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art. 1.º) Declárese de interés municipal el Torneo campeones Maristas 2023 de Papi fútbol, a desarrollarse en el Campo de Deportes del Colegio San José.

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal, Arq. Luis Castellano, Subsecretario de Deportes y recreación, Ignacio Podio, a la directora del Colegio San José de Rafaela, Ana Meier y a la Asociación de Padres.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN SOTTERO
PRESIDENTE

27/04/2023

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés _____

Pide la palabra la concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, y expresa para ver si podemos modificar el orden del día y tratar el punto "f", es para hacer esa moción.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa, bien concejales hay una moción de orden para que el punto "f" que hace referencia al programa "Nosotros en la radio" sea tratado a continuación. Vamos a someter a votación la alteración del orden del día. Está para su votación:

El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado", El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado", El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad, así que continuamos con la lectura del asunto "f".

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2700

Sesión: Ordinaria

27/04/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARISCO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

f) Expte. C.M. N° 10287-1 – Proyecto RESOLUCION – Concejales Bloque Juntos por el Cambio.- s/Declarar Interés Municipal programa radial “NOSOTROS EN LA RADIO”.

Pide la palabra la concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, y expresa ante nada saludar a todos los presentes, a saludar a los integrantes “Nosotros en la radio”, presente Jonatán Faber, Andrés Gervasoni, Verónica Farías, Carolina Calderón, Raquel Heit, perdón se me olvidó de algunos.

Señor presidente como siempre de este concejo destacamos aquellas personas, instituciones, ONG o programas que trabajan solidariamente en pos del bien de nuestra gente, con esto estoy haciendo referencia al proyecto “Nosotros en la radio”, llevado adelante por la productora NC Producciones, que nace de la quietud y la búsqueda de nuevos espacios y de trabajar la producción de contenidos con el fin de crear un trabajo interinstitucional entre gente relacionado al abordaje de personas con discapacidad, el medio de comunicación y el protagonista del programa. Como dicen, uniendo voluntades cambiamos realidades, este programa se basa en principios y valores como la equidad, la solidaridad, la inclusión social y laboral, que no es un tema menor, que todos coincidimos y hablamos de la inclusión desde la teoría y que desde la practica cuesta mucho y lo que la radio busca es ser una herramienta potente para la inclusión, para las personas con discapacidad, a través de la expresión y de la comunicación, donde su palabra sea tenida en cuenta, de manera que participen, cooperen, opinen y debatan sus ideas y valores.

Hablar de la radio como medio, es hablar de la actividad que significa reconquistar el espacio del diálogo, de la charla, del coloquio, ese momento en que todo hombre construye y presenta su identidad a los demás. Es el arte de crear, de soñar, la radio resulta un medio propicio para desarrollar estas facultades en las personas porque todo ser humano puede ser creativo en cualquiera de sus aspectos y la comunicación rompe barreras, crea vínculos ya que frente al micrófono pueden alzar la voz, ser


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/04/2023

escuchados, cada palabra los pone en el centro de la acción donde se convierten en protagonistas. Es un lugar donde varias personas encuentran un espacio para explorar los temas que le interesan y que han encontrado en ese espacio una manera propia de ser y estar en el mundo un lugar de pertenencia, de contención, abrigo y permite que los sueños tomen vida para hacerse realidad. El programa pone el acento en lo que cada uno sabe hacer, esto sumado al trabajo en equipo de un grupo de 10 personas de entre 27 y 42 años que trabajan como conductores, comunicadores, diseñadores, técnicos y terapeuta ocupacionales. Señor presidente estoy convencida que nosotros como legisladores debemos y tenemos la obligación de elaborar políticas públicas que generen igualdad de oportunidades a partir de acciones e intervenciones que son fundamentales para lograr la inclusión laboral de las personas con discapacidad, contribuyendo a la eliminación de barreras y que estas se conviertan en puentes, para que personas con discapacidad desarrollen habilidades vinculadas a la cultura laboral mejorando la calidad de vida proyectando hacia un futuro inmediato para lograr mayor autonomía y esperar plenamente sus derechos ciudadanos.

Señor presidente celebro que mis pares apoyen este proyecto de Resolución porque está demostrado que los sueños sí pueden realizarse. Acá vemos personas con solidaridad, compromiso, motivación, esfuerzo, que no solo se preocupan, sino que se ocupan involucrándose a través de un medio de comunicación rompiendo barreras, luchando contra los prejuicios, visibilizando a las personas con discapacidad y acompañando a que desarrollen todo su potencial con el objetivo de promover su inclusión como ciudadanos de pleno derecho en todos los ámbitos de la sociedad. Felicitaciones al programa de radio "Nosotros en la radio", a todo el equipo que lo hacen posible, por el aporte a la integración e inclusión laboral y social de personas con discapacidad. Ojalá llegue el día que no esté más en nuestro vocabulario la palabra inclusión y hablemos de convivencia. Quiero agradecer a la Comisión Municipal de Discapacidad de la cual formo parte en representación del Concejo

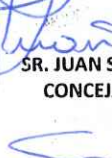
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2700

Sesión: Ordinaria

27/04/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MORSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
DRA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Municipal. En relación a la propuesta presentada por la radio, puede resultar significativo para COMUDIS, apoyar esta iniciativa en tanto que promueve la participación ciudadana, en especial al colectivo de discapacidad, como espacio también de expresión y vinculación con otros. La inclusión se vuelve un hecho cuando es llevada adelante desde espacios genuinos y desinteresados, esto va en consonancia con los objetivos de COMUDIS, dado que como Comisión se brega por alcanzar una comunidad más inclusiva y equitativa. Así que Gracias, Gracias Jhona y equipo de parte de toda la sociedad, por todo lo que hacen y aportan día a día por la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad. No quiero dejar de nombrar quienes forman parte de este equipo Jonatan Faber, Verónica Fariás, Mariela Muriel, Mariano Infeld, NC Producciones, Andrés Gervasoni, Gabriel Crelli, Enzo Monroig, Carolina Calderón, Raquel Heit, además acompañan Socios estratégicos, los 40 Rafaela, La clínica, Escuela Laboral y especialmente también agradecer a mi secretaria Meli Gervasoni, a la secretaria del Concejal Germán Bottero, quienes me acompañaron y se involucraron con este proyecto, a ellas también muchísimas gracias. Nada más señor presidente.

Pide la palabra la concejala **VALERIA SOLTERMAM**, y expresa celebramos enérgicamente las oportunidades laborales y más si personas con discapacidades se trata porque es una problemática que no solo incluye la falta de trabajo sino la precariedad laboral que sufren las personas con discapacidad. En Argentina más del 80 % de las personas que cuentan con el certificado único de Discapacidad, no pueden ingresar al mundo laboral, por eso y ante este panorama reconocemos y valoramos la propuesta en vigencia y por supuesto la decisión del medio de hacerla posible, gracias a quienes la llevan adelante. Nada más señor presidente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal Valeria, bien concejales si nadie más va ser uso de la palabra vamos a proceder entonces a votar


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/04/2023

en general el proyecto de Resolución, está para su votación

El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado", El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado", El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar los 3 artículos del presente proyecto.

El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado", El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado", El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa de igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se entrega a los responsables del programa la Resolución recientemente firmada, cosa que vamos hacer en este instante. La concejala Ma. Alejandra Sagardoy hace entrega de la Resolución. Ahora sí, Continuamos con el orden del día.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

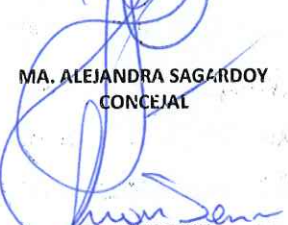
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

REGISTRADA BAJO EL N° 2.677

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.287-1; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto "Nosotros en la radio", llevado a cabo por NC Producciones, nace de la inquietud y de la búsqueda constante de abrir nuevos espacios y de trabajar la producción de contenidos, con el fin de crear un trabajo interinstitucional entre agentes relacionados al abordaje de personas con discapacidad, el medio de comunicación y los protagonistas del programa.

Que, dentro de los medios de comunicación, la radio se caracteriza por su historia ligada a la participación ciudadana, abierta, plural y democrática.

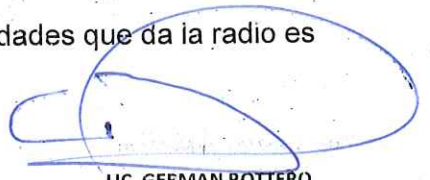
Que pensando en la esfera social de la radio acercar las distintas voces que conforman el entramado sociocultural de la comunidad es una acción inminente para comenzar a transitar el camino de la participación activa en la relación "medio de comunicación-población"

Que el proyecto busca reivindicar la radio como una herramienta para la inclusión de las personas con discapacidad a través de la expresión y la comunicación.

Que la radio puede transformarse en un lugar en el que la persona tenga la posibilidad de decir algo y en el que su palabra sea tenida en cuenta, de manera que participe, opine, coopere, debatan sus ideas y valores.

Que desde esta perspectiva el abanico de posibilidades que da la radio es


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

enormemente amplio.

Que hablar de la radio como medio es hablar de la oralidad, y decir oralidad significa instaurar o reconquistar el espacio del diálogo, de la charla, del coloquio. Ese momento indispensable en el que todo hombre construye y presenta su identidad a los demás.

Que la radio permite a aquellos que la sociedad muchas veces deja de lado, desarrollar un potencial que hasta ese momento desconocían.

Que este programa es un lugar en el que fluyen las subjetividades y donde cada participante se hace protagonista de la historia.

Que este es un programa integrado por un grupo de 10 personas de entre 27 y 42 años que trabajan como conductores, locutores, columnistas, noteros, movileros, productores, comunicadores, diseñadores, técnicos, terapistas ocupacionales, entre otros.

Que este proyecto de inclusión social y laboral busca iniciar el acercamiento de la población con discapacidad (moderada a leve) a la radio.

Que este programa de radio trasciende a la misma radio, y se puede observar en avances significativos de los jóvenes, tanto en términos de socialización, transporte, aseo o vestimenta, como en la conexión con diferentes contenidos de actualidad, la vida cotidiana, la cultura, entre otros.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2700

Sesión: Ordinaria

27/04/2023

siguiente:

RESOLUCION

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal el programa radial "Nosotros en la radio" por su aporte a la integración e inclusión laboral y social de personas con discapacidad.

Art. 2.º) Envíese copia de la presente al Intendente Municipal Arq. Luis Castellano y a la secretaria de Desarrollo Humano, Myriam Villafañe.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés _____

Pide la palabra el concejal **MARTIN RACCA**, y expresa es para mocionar un cambio del orden del día para que se trate el punto "c", los concejales apoyan la moción.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa bien concejales tenemos otra moción de alterar el orden del día para tratar ahora el punto "c", ahora voy a someter a votación la alteración, está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA**


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

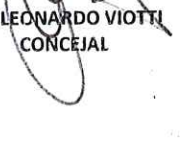

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SAGARDOY, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado", El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado", El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es votado por unanimidad, vamos a proceder con la lectura del asunto "c", quiero saludar a Jorge Muriel, Vanesa Macagno y a vecinos del nuevo barrio que vamos a estar votando en pocos minutos más. Damos lectura al punto "c"

c) Expte. D.E.M. Letra S -- Nº 293053/5 -- Fichero 76 -- Tomo 1 -- s/Creación Barrio Nº 42.

Pide la palabra la concejala **VALERIA SOLTERMAM**, y expresa si bien este es un hecho meramente administrativo la realidad es que paralelamente a las cuestiones burocráticas, hoy estamos haciendo historia, estamos escribiendo un nuevo capítulo de la historia de Rafaela un capítulo que tiene como protagonista el barrio número 42, un barrio que se ubica al noreste de Rafaela y que comenzó a gestarse con la venta de las primeras parcelas de tierra hace varios años atrás y que ya en el año 2019 contaba con más de 120 familias habitándolo y seguramente en un futuro no muy lejano serán muchísimas familias más, porque no debemos olvidar que para ese sector se proyectan más planes habitacionales, los 315 lotes y las 219 viviendas que construirá la provincia se localizarán también en este sector. Por eso es la necesidad de formalizar la creación de este barrio, de limitar su espacio, de debatir su nombre, ubicar su sede vecinal, cuestiones propiamente dichas del organizativo, pero la realidad la creación de un barrio implica mucho más que eso, hablamos del sentido de

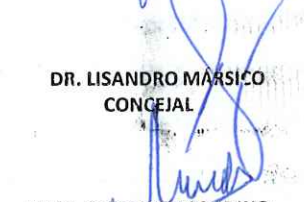
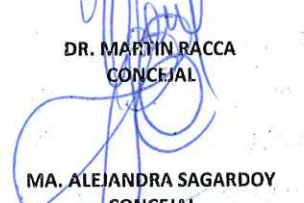
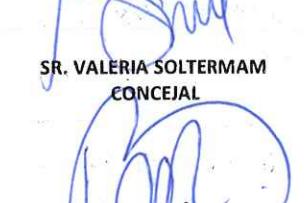
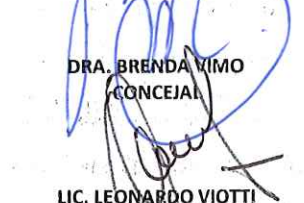
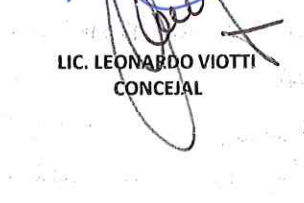
SR. FRANCO ANTONIO CERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2700

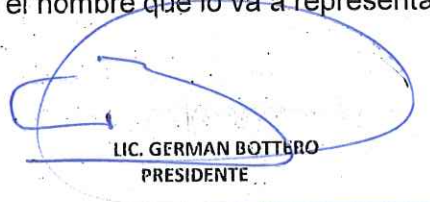
Sesión: Ordinaria

27/04/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

pertenencia, de apropiarse de aquel lugar que nos cobija mientras se desarrolla nuestra vida, de la misma idiosincrasia que genera a partir de la convivencia con otros y otras y hablo con conocimiento de causa, yo nací, me crie, viví mi adolescencia, viví mi juventud y hasta formé mi familia siempre en el mismo barrio, en el barrio 9 de Julio, toda mi vida allí, por eso es una gran alegría para mí hoy presentar este Proyecto de Ordenanza, les deseo que puedan generar con su barrio, con sus espacios, con su sector el mismo vínculo que pude generar yo con el mío y que vengo sosteniendo hace más de 38 años, en mi caso en particular en mi barrio 9 de Julio. Felicitaciones a los vecinos y vecinas, ahora sí del flamante barrio número 42. Nada más señor presidente.

Pide la palabra el concejal **LEONARDO VIOTTI**, y expresa bienvenidos a los vecinos y vecinas, a los representantes del ejecutivo, gracias por acompañarnos hoy, creo que es un día para celebrar, es un día que vamos a seguir marcando el crecimiento de nuestra ciudad, un sector que se ha consolidado ya hace tiempo, y va a seguir consolidándose, por eso en el año 2020, 2021, nosotros en este concejo ya habíamos presentado un pedido a base de las notas elevadas por los vecinos para que este sector sea un barrio diferente y no se incorpore a los barrios linderos porque entendíamos como nos contaban los vecinos que tenían una historia diferente, tenían una forma de haberse conformado diferente, por lo cual tenían una identidad distinta y eso lo llevaba a querer tener su propio nombre que marcara esa identidad, por suerte pasó el tiempo y desde el ejecutivo cambiaron de opinión porque en ese momento nos decían, no tenemos que seguir creando barrios porque hay que tender a tener barrios más grande y no tantos barrios chiquitos por una cuestión organizativa, pero creo que reflexionaron, entendieron. Nosotros entendíamos que la identidad del sector, la identidad de la familia, la identidad del lugar hacía que tenían que tener un nombre distinto que lo distinguiera y lo representara. Hoy vamos a estar votando el primer pasito, la creación de un nuevo barrio, luego vendrá la etapa de todo el proceso participativo para definir entre los vecinos cual es el nombre que lo va a representar y


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/04/2023

después va a seguir el camino de todo lo que falta, porque es un sector que ha crecido muchísimo pero que tiene que seguir creciendo, necesitamos en ese sector más infraestructura, más ingresos, más servicios, necesitamos más garita de colectivos, más parquización, más pavimentos, se necesita más seguridad, hay mucho por hacer y son muchos los reclamos que constantemente nosotros presentamos y elevamos en este concejo, pero eso es parte del crecimiento del lugar que se tiene que estar dando. Lo que hoy vamos a estar haciendo es dándole mayor jerarquía a esa identidad que los vecinos ya sienten por su lugar. Así que decirle que para nosotros es un honor estar votando este proyecto, que lo creíamos necesario y justo. Decir además que lo vamos a seguir acompañando en este crecimiento que se tiene que seguir dando con todos los desafíos que hay a corto plazo, con los nuevos loteos, con las nuevas viviendas que fueron anunciadas, el sector se va ir consolidando y vamos a seguir acompañando estos vecinos que están llenos de sueños, lleno de esfuerzo, lleno de trabajo, en lo que hace que ese lugar esté cada día más lindo. La verdad que es un barrio que ha crecido mucho, que se ha consolidado y los vecinos lo tienen muy bien, mucho por hacer, pero lo vamos a ir haciendo todos juntos, nosotros desde acá, el ejecutivo, los vecinos y cada uno de lo que hacen que ese lugar esté cada día mejor. Muchas gracias y felicitaciones. Gracias señor presidente.

Pide la palabra el concejal **JUAN SENN**, y expresa ya se dijo bastante, ahora van a tener identidad propia y ojalá que los próximos pedidos que lleguen del sector para seguir con más obras, para avanzar del estado ya sean con el nombre del barrio, porque suena feo barrio 42, es como no estar completa la identidad que van a tener. También la creación de este barrio, por medio de esta Ordenanza da mayor seguridad jurídica porque ahora sabemos por ejemplo que es un tejido mixto, de densidad media y eso quiere decir que en el barrio van a poder convivir el uso habitacional con el comercio, entonces quien compre más adelante un terreno en ese lugar va a saber

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2700

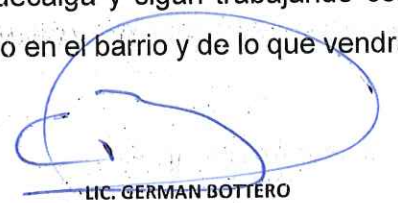
Sesión: Ordinaria

27/04/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

que al lado de su casa puede tener un quiosco o un almacén. Entonces esta Ordenanza brinda ese marco jurídico para quienes inviertan en ese sector sepan porque están invirtiendo. El barrio a diferencia de otros barrios tiene una particularidad, va a tener un crecimiento que va ser un potencial, actualmente según lo establece la Ordenanza viven 127 familias, pero no más de un año vamos a tener 315 lotes ya puesto a la venta y 219 viviendas más, es un crecimiento tremendo para el sector, un gran desafío, que seguramente la comisión ya elegida, va a saber cómo llevar adelante con el acompañamiento de los presentes que están en la sala. Vanesa Macagno y Jorge Muriel doy fe que han trabajado mucho en este proceso, hace tres semanas tuvimos en el barrio con la inauguración de la nueva luminaria Led en espacio verde, eso también habla que el estado está presente y que hay una clara decisión de acompañar todo este proceso, seguramente falta y así va ser porque cuenta con el acompañamiento de este concejo. Gracias señor presidente.

Pide la palabra el concejal **MARTIN RACCA**, y expresa desde ya darle la bienvenida a todos los vecinos, compañeros del ejecutivo que nos acompañan en el día de hoy. La verdad que quiero destacar el crecimiento, lo quien recién hacían referencias mis pares que uno diría la ciudad tiene 41 barrios, pasa a 42, parecería poco, un hecho administrativo y no mucho más que eso, vaya si lo es el esfuerzo que genera cada peso depositado en la tierra lograr un sueño, un proyecto de vida, tener un nombre del barrio, hacerse carne propio ese nombre y trabajar para el barrio y las mejoras, por supuesto pretendemos acompañar desde la política y cada cargo que nos toca ocupar y por supuesto queremos transformar ese crecimiento en desarrollo y que sea un desarrollo acorde a las necesidades de cada una de las familias que ya están instalada y las que se instalan también generarán un desafío, hay un desafío de convivencia, así que le espera una ardua tarea, lo de hoy probablemente salga en los diarios, tenga una trascendencia importante, la idea es que no decaiga y sigan trabajando como decía para el desarrollo de los que ya están instalado en el barrio y de lo que vendrán,


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/04/2023

así que le espera un gran desafío, ánimo, fuerza y los acompañaremos desde aquí. Gracias. Nada más señor presidente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias Martin, alguien más quiere hacer uso de la palabra, bien concejales si nadie más va ser uso de la palabra vamos a proceder a votar el proyecto de Ordenanza en general. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** justifico el voto señor presidente y expreso mis saludos a todos, gracias por visitarnos, a la autoridad del ejecutivo también, se del esfuerzo de Vanesa y de Jorge también para lograr que esto sea una realidad y ya mis colegas dijeron todo y verdad que la identidad uno puede decir yo pertenezco a este barrio y con este nombre y es muy importante el proceso participativo que ustedes mismo puedan elegir el nombre que quieren para su barrio, para su lugar donde están sus vínculos, sus seres queridos, la familia. De a poco se van a ir logrando varias cosas. Acá hemos pedidos varias veces por algunas situaciones, ojalá se puedan concretar porque sabemos que ser un flamante barrio tienen necesidades que otros no tienen, así que sepan que van a tener siempre nuestro apoyo, manifiesta: "Marsico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, justifica el voto y expresa lo siguiente, primeramente saludar a quienes son los protagonistas que son los vecinos que han solicitado la creación del barrio número 42 y que hoy está plasmado en esta Ordenanza que vamos a votar en este instante, yo simplemente quiero leer algo que escribió una mujer y con la cual yo me identifico por lo que ella plasmó en este papel y dice así, mi casa es un lugar abierto donde muchas personas entran y salen trayendo parte de sí misma, y llevándose parte de todo, dentro de ella vive una persona cercana que me respetan y crecen conmigo y cada uno de ellos forman un abanico de valores que queremos para nuestra sociedad, mi casa es real, se llama barrio y con ella construimos sociedad a

SR. FRANCO ANTONIO CERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2700

Sesión: Ordinaria

27/04/2023

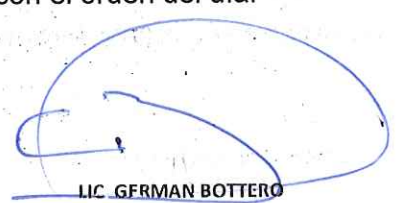

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO M. ONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ustedes muchísimas gracias por acompañarnos, felicitaciones por el trabajo que han hecho y por supuesto que este concejo va a seguir acompañando en todo lo que necesiten y tengan, el barrio que se merecen. Gracias, manifiesta: "Sagardoy, aprobado. El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado", El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado", El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa bien concejales es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar los 3 artículos del presente proyecto, está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, justifica el voto y expresa que esto generó expectativas en toda la ciudad, pareciera que no, que solo interesa a los vecinos y vecinas del sector y la verdad que no, desde ayer varios medio de comunicación se comunicaban conmigo para preguntarme si el barrio número 42 se iba a llamar Leo Messi, o sea que interés ha generado, no solo aquí, sino en toda la ciudad que de esa manera lo comunicaba, manifiesta "Soltermam aprobado", El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado", El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa de igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación gracias por la presencia nuevamente, continuamos con el orden del día.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

REGISTRADA BAJO EL N° 5.466

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "S" - N° 293.053/5 - Fichero N° 76 - (T1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.336-1; y

CONSIDERANDO:

Que la ciudad de Rafaela cuenta en la actualidad con cuarenta y un (41) barrios oficiales.

Que el sector Noreste es uno de los sectores en donde los procesos urbanos de expansión y consolidación, tanto poblacional como edilicio, es más evidente y fuertemente impulsado por planes del gobierno local y provincial, para dar soluciones habitacionales a la localidad.

Que, asimismo, el área Noreste fue planificado, por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, dentro de un Anteproyecto de Urbanización Integral en el Sector Noreste de la ciudad de Rafaela que abarcaba las Concesiones N° 185, 186, 187, 188, 201, 202, 203 y 204 en el año 2012. El sector absorbe los actuales barrios San José, Mora, Monseñor Zazpe y Virgen del Rosario; además de áreas vacantes.

Que, urbanísticamente, el sector se encuentra condicionado por los bordes antropizados como son las trazas de los ferrocarriles, NCA (activo) y ex Belgrano

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2700

Sesión: Ordinaria

27/04/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJALDR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJALDR. MARTIN RACCA
CONCEJALMA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

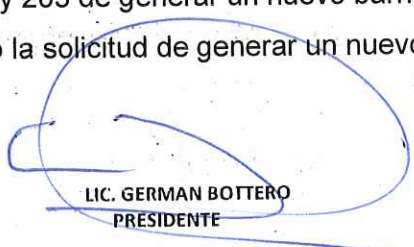
Cargas y, las arterias estructurales que aseguran la accesibilidad intra-urbana pero en el sector funcionan como bordes. También, existen límites naturales contenidos por el accionar humano como es el Canal Norte.

Que, normativamente, de acuerdo a Código Urbano -Ordenanza N° 4.170/08 y modificatorias, el sector se conforma de tejidos de uso mixto y densidad media. Se puede diferenciar en los catastros frentistas a las Avenidas Italia y Gabriel Maggi y, la arteria estructural de Aconcagua usos de mayor complejidad (media) y mayor altura permitida. Lo mismo sucede en Bv. Guillermo Lehmann y difiere en Barrio San José que posee un tejido de uso mixto y densidad media pero que no permite industrias de ninguna complejidad.

Que el sector comprendido por Normando Corti al Norte, Gabriel Maggi al Sur, Av. Italia al Oeste y Aconcagua al Este surge de diversos planes entre ellos el Arraigo y el CoProVi, originalmente formando una unidad que da origen al Barrio Monseñor Vicente Faustino Zazpe y luego, se divide generando en Barrio Virgen del Rosario.

Que la Ordenanza N° 3.368 aprobada en fecha 25 de octubre de 2.000 crea el Barrio Monseñor Vicente Faustino Zazpe y la Ordenanza N° 4.033 (t.o. 4.118) del año 2007 divide el mismo en dos sectores cuyo límite compartido es la traza del Canal Norte. Esta última norma en sus considerandos expresa "...un origen divergente de historias semejantes..." evidenciando una realidad social que dificultaba la convivencia y conlleva a la división política del barrio.

Que mediante nota de fecha 26 de diciembre de 2019 el área de Vecinales comunica a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, la solicitud de los vecinos del Loteo Mi Tierra Mi Casa de las concesiones N° 187 y 203 de generar un nuevo barrio. Se adjuntan más de 60 firmas de vecinos apoyando la solicitud de generar un nuevo


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/04/2023

barrio.

Que la ciudad no cuenta con datos cuantitativos actualizados de las personas que viven en cada uno de los barrios de la ciudad, pero el sector del Barrio Virgen del Rosario se observa consolidado en su totalidad, mientras que el Barrio Monseñor Zazpe posee vacancias urbanas frente a Av. Italia. El nuevo sector (solicitado por vecinos para generar un nuevo barrio) comprendido al norte del Canal Norte, al Este de J. V. González (traza del Ex. Ferrocarril Belgrano Cargas), calle Aconcagua al Este y Normando Corti al Norte, según se observa en fotografías aéreas actuales se encuentra en proceso de expansión y consolidación.

Que, no obstante, la Coordinación de Relaciones Vecinales de la Secretaría de Gobierno y Participación, en conjunto con las familias que habitan en dicho sector, elaboraron un relevamiento, del cual se desprende que hay ciento veintisiete (127) familias, que desde 2019 trabajan ininterrumpidamente para consolidarse como un barrio independiente.

Que además en dicho sector se dispone de terrenos del Instituto Municipal de la Vivienda, donde continuarán las construcciones de viviendas, a través de diferentes planes y en articulación con programas de los gobiernos provincial y nacional.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

ORDENANZA

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTERO
PRESIDENTE

2709

Sesión: Ordinaria

27/04/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 1.º) Créase un nuevo barrio en la ciudad, limitado al Norte por calle Normando Corti, al Este por la futura calle Santa Rosa (límite entre las concesiones N° 187 y 188), luego por futura calle S. T. Zaffetti (límite entre las concesiones N° 188 y 204), al Sur por la traza del Canal Norte (límite con el Barrio Virgen del Rosario) y, al Oeste la traza del Ferrocarril General Belgrano Cargas (límite con el Barrio Monseñor Zazpe).

Art. 2.º) El nuevo Barrio será denominado bajo la designación de "Barrio N° 42", hasta tanto instrumenten los procedimientos establecidos en el Capítulo III de la Ordenanza N° 3.521, a los fines de constituir la nueva Comisión Vecinal y asignar un nuevo nombre al mencionado Barrio.

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés _____

b) Expte. C.M. N° 10337-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales Bloque Juntos por el Cambio s/Informe s/adquisición de vehículos.

Pide la palabra el concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, y expresa nos remitimos un poquito para atrás, el día 26 de marzo del 2023, vemos con mucho agrado que en la


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/04/2023

plaza 25 de mayo, es presentado cinco vehículos de nueva adquisición, nuevos para el mejor funcionamiento de las distintas áreas para el arreglo de Rafaela, viendo esto, la exposición fue frente a la municipalidad, me acerco a los vehículos, veo con agrado que los vehículos son nuevos y justamente veo en los últimos dos camiones que tienen un uso y un deterioro que no es para nada nuevo, además leo y escucho en los medios de comunicación que se informan que varios vehículos incorporaron en la ciudad de Rafaela, la municipalidad de Rafaela exhibió los nuevos vehículos de trabajo, entonces viendo todo esto saqué fotos, la cual las tengo acá, si alguien la quiere ver están bastantes nítidas las fotos, donde por ejemplo hay mangueras que para mí no son nuevas, tienen bastantes uso, camiones contenedores donde se observan cadenas oxidadas y el uso que tienen no son nuevo o semi nuevos, del mismo contenedor un oxido y un uso muy grande, patente AF, una rueda del camión completamente oxidada que el deterioro no es de poco meses de uso, que tranquilamente podría ser nuevo o con poco uso, el camión recolector de basura lo mismo, así que tengo acá varias imágenes y fotos que respaldan lo que estoy informando y justamente el pedido es para que se nos informe cuando fueron la fecha de compra, facturas de compra, es para aclarar a la población, a mi persona y a lo demás ciudadanos de Rafaela, en qué fecha fueron adquirido y a las áreas que fueron reenviadas, esto es a título de informar a la población y de que estemos tranquilo que en la ciudad de Rafaela se compran vehículos nuevos o no son tan nuevos y tienen su uso. Nada más señor presidente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal, nadie más quiere hacer uso de la palabra, bien vamos a proceder a votar el proyecto de Minuta de Comunicación, está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Marsico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA**

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

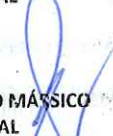
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2700

Sesión: Ordinaria

27/04/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MASSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

SAGARDOY, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado", El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado", El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.826

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a:

☐ Informar con documentación respaldatoria fecha de adquisición y puesta en funcionamiento de los vehículos cuyas patentes son

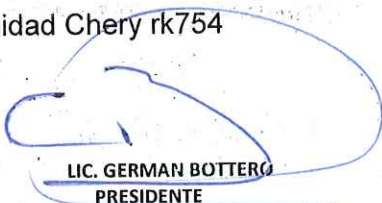
AF 113 EY

AF 662 RS

AF 545 LV

☐ Proporcionar documentación de compra de la unidad Chery rk754


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

☐ Informar área de destinos de los mismos.

(Exp. C.M. N° 10.337-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés _____

d) Expte. D.E.M. Letra S – N° 311261/2 -- Fichero 80 -- Tomo 1 – s/Convenio con Caja de Jubilaciones diciembre 2022.

Pide la palabra el concejal **MARTIN RACCA**, y expresa hace aproximadamente un mes hemos presentado el mismo Proyecto de Ordenanza, pero en aquella oportunidad correspondía al mes de diciembre del año 2021, ese proyecto de Ordenanza que aquí votamos y aprobamos ya está saldada, en este caso es un nuevo convenio que corresponde al mes de diciembre del año 2022, recordemos que los meses de diciembre se encuentra las obligaciones del salario de todos los empleados municipales, el sueldo anual complementario o sea el aguinaldo y últimamente por los niveles de inflación que tenemos a nivel país generalmente se activan cláusulas de actualización de los sueldos, por lo tanto los meses de diciembre son dificultosos en las arcas municipales y a través de una Resolución del mes de octubre del año 2018 en las cajas de jubilaciones de la Provincia de Santa Fe, permiten pagar en seis pagos el correspondiente aporte jubilatorios de los empleados tanto del poder ejecutivo como del poder legislativo, así que se toma esa iniciativa ya que el proceso inflacionario que estamos atravesando genera casi unas facilidades para tomarlo y le conviene a las arcas municipales hacerlo, así que de alguna manera es una estrategia que permite

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2700

Sesión: Ordinaria

27/04/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTÍN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA YIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

ganar algún puntito o mejor dicho no perder tanto, lo que tenemos que hacer y es potestad de este concejo es refrendar el decreto que ratificó ese convenio, esa es la potestad de este concejo así que pido a mis pares que me acompañen. Gracias.

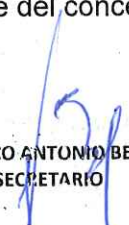
El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal, alguien más quiere hacer uso de la palabra, de lo contrario vamos a pasar a votar el Proyecto de Ordenanza, está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado", El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado", El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar los 2 artículos del presente proyecto. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado", El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado", El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa de igual manera es votado


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/04/2023

por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.467

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 311.261/2 - Fich N° 80 - (T1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.332-1; y

CONSIDERANDO:

Que el municipio tiene la obligación de pagar los aportes patronales y personales de todos los empleados municipales de forma mensual.

Que está contemplado en la Resolución RG SFE01 del 18 de octubre de 2018 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, en su Art. 13, un plan de facilidad de pagos ante la imposibilidad de hacer frente a las obligaciones previsionales.

Que en fecha 26 de enero de 2023, la Municipalidad de Rafaela suscribió el Convenio N°2082 con la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Que la deuda incluida en el Convenio está constituida tanto por los aportes correspondientes al mes de diciembre de 2022 de la Administración Central de la Municipalidad de Rafaela y del Concejo Municipal.

Que en fecha 26 de enero de 2023, la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA suscribió el

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2700

Sesión: Ordinaria

27/04/2023

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTA
CONCEJAL

Convenio N° 002082 con LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, y acordó un plan de 6 cuotas mensuales y consecutivas para la cancelación de la deuda de Aportes previsionales correspondientes al período 12/2022.

Que, entre las condiciones del plan de pago, el municipio autorizó a la Caja para que retenga mensualmente el importe correspondiente a cada cuota de los fondos que deban serle remitidos en concepto de Coparticipación de Impuestos.

Que mediante Decreto N° 54.717 de fecha 31 de Marzo de 2023, se ratificó ad referendum del Concejo Municipal el Convenio referido.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona lo siguiente

ORDENANZA

Art. 1.º) Refrendase el contenido del Decreto N° 54.717 mediante el cual se ratificó el Convenio suscripto en fecha 26 de enero de 2023, entre LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE y la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA, con el objeto de acordar un plan de pago en cuotas para la cancelación de los Aportes previsionales correspondientes al período Diciembre 2022.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/04/2023

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés _____

e) Expte. D.E.M. Letra S – N° 307736/9 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Escuela Especial N° 2082 Solicita Donación Terreno.

Pide la palabra el concejal **MARTIN RACCA**, y expresa como sabemos es potestad de este concejo de imponer los bienes públicos de propiedad municipal en este caso es autorizar al departamento ejecutivo como muy bien se leyó recién a través de secretaria la fracción de terreno donde está emplazada la escuela especial de formación laboral N° 2082, fue a través de un convenio del año 2000, se firmó un comodato entendiendo que pasaron varios años, se ha presentado este Proyecto de Ordenanza que nosotros debemos aprobar para la donación definitiva del terreno hacia el gobierno de la Provincia de Santa Fe para que la escuela siga con sus funciones, así que pido que mis pares me acompañen este Proyecto de Ordenanza. Nada más señor presidente.

Pide la palabra la concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, y expresa por supuesto celebramos esta donación de terreno con el cargo de que el destino del mismo sea la continuidad del funcionamiento de la escuela de formación laboral 2082, que está ubicada en Vélez Sarsfield 440, la verdad que la semana pasada a hoy festejamos los años de la Escuela APADIR que también destacamos la labor educativa inclusiva que viene desarrollando la Escuela a lo largo de 40 años, votamos la hora inclusiva para que el comercio, supermercados, disminuyan la luz y bajen los sonidos para las personas con TEA, también hoy reconocemos el programa "la radio nosotros", o sea que estamos de a poco avanzando y trabajando en lo que se llama inclusión, la

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2700

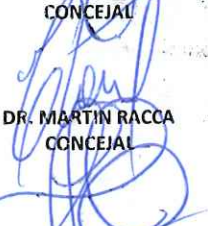
Sesión: Ordinaria

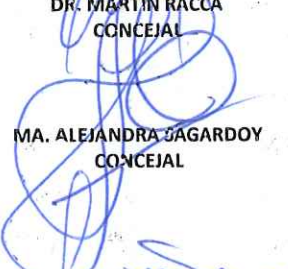
27/04/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

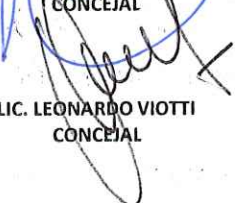

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Escuela Laboral también surge de inquietud de los padres, porque los padres de alumnos con discapacidad intelectual terminaban la escuela principal primaria y no tenían una institución donde mandar a sus hijos y así nace la Escuela, a todo pulmón por los padres y creo que también tenemos que hacer una reflexión nosotros como funcionarios de trabajar, de acompañar a los padres y no esperar que realmente se encuentren en esta situación sin tener una institución donde mandar a sus hijos, debemos también pensar que políticas públicas estamos trabajando desde aquí, por eso me parece importante la donación del terreno con cargo para que siga funcionando la Escuela de Formación Laboral, es un paso importante que estamos dando desde el ejecutivo y desde el concejo esta Ordenanza que vamos a votar. Nada más señor presidente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal, alguien más quiere hacer uso de la palabra, bien entonces vamos a proceder a votar en general el Proyecto de Ordenanza, está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado", El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado", El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar los 8 artículos del presente proyecto. Está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/04/2023

MARTIN RACCA, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado", El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado", El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destejáis, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa de igual manera es votado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.468

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expedientes Letra "S" N° 307.736/9 - Fich. N° 79 - (1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.331-1; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 15 de febrero de 2022, la Cordinación de Patrimonio Escolar, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia, solicitó al Municipio de Rafaela que exprese su voluntad de donar el terreno ubicado en calle Vélez Sarsfield N° 440, donde actualmente funciona la Escuela Especial N° 2082.

Que la Regional de Educación III, en fecha 14 de junio de 2022, solicitó dar curso formal a la petición del Ministerio de Educación.

Que el Municipio de Rafaela posee la voluntad de efectuar la mencionada donación,

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2700

Sesión: Ordinaria

27/04/2023

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

con el cargo de dar continuidad al funcionamiento de la institución educativa que hoy lo ocupa.

Que el Concejo Municipal mediante ordenanza Municipal N° 3.392, sancionada en fecha 28 de diciembre de 2000, autorizó la Departamento Ejecutivo a suscribir el convenio de Cesión en Comodato del inmueble de propiedad municipal, ubicado en Vélez Sarsfield N° 440 de esta ciudad, perteneciente a la concesión 280, quinta 14, a los fines de ser utilizado exclusivamente por la Escuela Especial de Formación Laboral N° 2082 y que se encuentra vigente.

Que, habiendo conformidad de las partes, deviene necesario el dictado de la pertinente norma legal.

Que es potestad del Concejo Municipal autorizar la donación de bienes inmuebles de titularidad del Municipio, de conformidad a lo preceptuado por el artículo 39.º, incisos 19.º y 23.º de la Ley Provincial N° 2.756.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

ORDENANZA

Art. 1.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a donar a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, la fracción de terreno ubicada en la Concesión N° 280 de la ciudad de Rafaela, Quinta 14, con una superficie de 652,85 metros cuadrados, lindando al Norte y al Oeste con propiedades particulares; al Sur con calle

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/04/2023

Vélez Sarsfield; al Este con calle D. Alighieri, con el cargo de que el destino del mismo sea la continuidad del funcionamiento de la Escuela Especial de Formación Laboral N° 2082.

Art. 2.º) A tales fines, desafectese del dominio público del Estado Municipal la fracción descripta en el artículo anterior.

Art. 3.º) Dispónese que el incumplimiento del cargo previsto en el artículo 1.º, en un plazo máximo de Cinco (5) Años, dará lugar a la revocación de la presente donación.

Art. 4.º) El donatario se hará cargo de los costos que se devenguen con motivo de la realización de planos de mensura, de actualización de mejoras y los gastos de escrituración requeridos para la formalización de la transferencia que la presente dispone.

Art. 5.º) La Municipalidad de Rafaela dará posesión al donatario de la fracción mencionada en el artículo 1º a partir de la promulgación de la presente.

Art. 6.º) Remítase al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe a los efectos del dictado de la pertinente ley, autorizándolo a realizar en las fracciones indicadas, las mejoras necesarias que hagan al cumplimiento del destino objeto de la presente donación.

Art. 7.º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

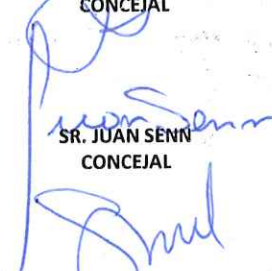

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

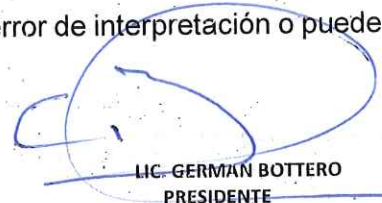
Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés _____

De Desarrollo Económico y Social, Salud Pública, Educación y Cultura.

a) Expte. C.M. 10325-1 – Proyecto de ORDENANZA – Concejales Bloques Frente Juntos y Frente de Todos s/ Ordenamiento y Registro de los Alojamientos Transitorios de animales abandonados.

Pide la palabra el concejal **JUAN SENN**, y expresa esta Ordenanza surge de un pedido que el proteccionismo hizo principalmente ADAPA, AMPARO, ARPA, PROTECCIONISTAS INDEPENDIENTES, que son cada una de las instituciones y ONG, que trabajan de forma desinteresada en el cuidado de la salud de los animales, lo que ellos manifiestan que se les hace imposible poder afrontar el costo de las guarderías privadas de los animales que por distintas situaciones recogen de la vía pública para su tratamiento y luego sean dados en adopción, es claro y evidente que el estado local se viene involucrando cada vez más y así lo hizo también propicio este concejo cuando vota la Ordenanza de salud animal y zoonosis que actualmente que funciona en calle Las Heras al 1265, actualmente con esta Ordenanza para poder eximir del pago de la tasa a quienes de forma desinteresada con un límite de 50 personas con domicilio, van a poder poner a disposición sus hogares para dar tránsito a estos perros o gatos que se encuentra en esa situación. El estado está presente porque la próxima puesta en marcha de la comisión de salud animal y zoonosis la cual integramos con la concejala Alejandra Sagardoy es quien van a verificar el domicilio a ver si reúnen las condiciones para dar el albergue a los animales que allí se alojen, algunas cuestiones a modificar, eso lo voy a mocionar, hoy lo hablaba con la concejala Alejandra Sagardoy, donde el artículo 5 hay un error de interpretación o puede tratarse


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

a confusión en el último párrafo donde dice inmuebles correspondientes al mes en que se proceda el alojamiento, ahí se puede mezclar pensando que es únicamente un mes, entonces mociono modificar donde dice inmuebles correspondientes mientras se proceda el alojamiento, los concejales apoyan la moción y gracias Alejandra por tu sugerencia y esto es una buena noticia para el proteccionismo local, para lo animales, el concepto que tanto venimos trabajando que es una sola salud que entiendo lo que le pasa al animal, también le pasa al humano y porque no entender que tenemos que seguir profundizando que la salida de la sobrepoblación de perros y gatos que tenemos es la castración, tenemos que castrar y necesitamos promover las castraciones que son públicas y gratuitas, que la lleva adelante el estado, que hace un trabajo incansable el proteccionismo hasta que podamos poner punto final a esta situación en la que estamos atravesando. Invito a toda la ciudadanía, a los concejales que sigamos promoviendo estos tipos de políticas públicas en la ciudad. Gracias señor presidente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal, alguien más quiere hacer uso de la palabra, de lo contrario vamos a proceder a votar en general el Proyecto de Ordenanza con la incorporación de lo que ha sugerido y apoyada la moción, está para su votación en general.

El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Marsico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado", El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado", El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado".

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

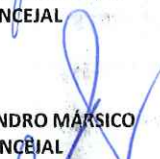
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2700

Sesión: Ordinaria

27/04/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VINO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular con la modificación y la moción incorporada con los 13 artículos del presente proyecto, está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN** justifica el voto y dice una cuestión más que me comenta el concejal Racca para mencionar es desalentar la compra de los perros y gatos, adoptemos, es importante no comprar, todos los perros independientemente de su raza vienen del mismo amor, adoptemos ese es el camino, es la salida, también le quiero agradecer al subsecretario de salud Diego Lanzotti, quien permanentemente está acompañándolas medidas que venimos llevando adelante, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado", El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado", El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.470

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.325-1, y

CONSIDERANDO:


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Que, los animales no humanos tienen derechos reconocidos por la legislación internacional y nacional vigente desde hace muchos años y es de público conocimiento que este Concejo ha enriquecido la legislación local; Podemos observar la Declaración de Cambridge sobre la conciencia animal, la Declaración de Toulón (Francia) donde versan argumentos suficientes para considerarlos seres sintientes y

con derechos, a su vez la Declaración Universal de los Derechos del Animal del 15 de octubre de 1978 determinó los principales deberes y obligaciones del hombre para con los animales.

Que, la población canina y felina aumenta geométricamente por lo cual, en muchos países, se autorregula la población de animales de compañía como política pública, de acuerdo a los intereses de los habitantes, evitando así erradicarla de manera forzosa y contraria a sus derechos.

Que, para tratar de regular la superpoblación de perros y gatos, en nuestra ciudad se utiliza el método de castración por ser el más eficaz, ético y económico.

Que, es urgente y necesario disminuir el número de animales deambulando por los espacios públicos, ya que los mismos pueden encontrarse envueltos en situaciones peligrosas o no deseadas.

Que, ya existen instituciones y personas que trabajan en pro del bienestar de los animales y que han manifestado que hay quienes podrían interesarse para dar albergue en sus propiedades, de manera provisoria, a canes y felinos sin dueño hasta su adopción; por lo cual se propone la realización de un registro que quedará a disposición de los interesados.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2700

Sesión: Ordinaria

27/04/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA WMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Que, lo expuesto tiende a mejorar la calidad de vida y la armónica convivencia de los habitantes de Rafaela con los animales domésticos.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

ORDENANZA

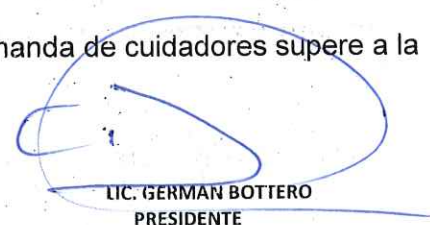
Art. 1.º) El Departamento Ejecutivo Municipal deberá propiciar que los vecinos y vecinas de la ciudad que tengan predisposición al cuidado y atención de los animales, se hagan cargo en sus viviendas particulares, transitoriamente, de dar alojamiento, cuidados y alimentos a los canes y felinos que, habiendo sido encontrados abandonados en la vía pública por las autoridades municipales u organizaciones a fines del cuidado animal, sean entregados a aquellos inscriptos en el Registro de Alojamiento Transitorio.

Art. 2.º) El Departamento Ejecutivo Municipal abrirá anualmente y por 30 días corridos, el Registro de Alojamiento Transitorio e invitará a los vecinos a inscribirse como interesados en dar alojamiento transitorio, cuidados y alimentos hasta 5 canes o felinos, que se encuentren a cargo de las autoridades municipales o de las instituciones que integren la comisión externa de Salud Animal.

Art. 3.º) El límite de inscriptos al registro será de 50 personas.

Art. 4.º) Excepcionalmente, en caso de que la demanda de cuidadores supere a la


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

contenida por el Registro de Alojamiento Transitorio, se podrá reabrir la inscripción por otros 30 días corridos.

Art. 5.º) Como reconocimiento y compensación por esta desinteresada colaboración con las políticas públicas de desarrollo controlado y sanitario de la población canina y felina, la Municipalidad de Rafaela dispondrá, que aquellos vecinos que,

encontrándose en el Registro de Alojamiento Transitorio y que efectivamente tengan perros o gatos a su custodia queden eximidos del pago de la Tasa General de Inmuebles correspondiente, mientras se proceda el alojamiento.

Art. 6.º) La situación de tránsito es excepcional, entendiéndose que, solo podrán acceder al programa, quienes en el futuro pretendan otorgar tránsito a perros y gatos.

Art. 7.º) La identificación en relación a la eximición del pago de la Tasa General de Inmuebles, será por vecino y propietario conjuntamente, para evitar duplicidades que deriven en perjuicio de la administración pública municipal.

Art. 8.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites pertinentes para la exención del pago de la Tasa General de Inmuebles, establecido en el artículo 4º de la presente norma.

Art. 9.º) El Departamento Ejecutivo Municipal, mediante la Carpeta Legislativa, hará llegar a este Concejo Municipal, cada mes, el listado de los vecinos contribuyentes a los que se le deba conceder la eximición del pago de sus Tasas municipales.

Art. 10.º) El Área de Salud Animal y Zoonosis o las instituciones que integren la

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2700

Sesión: Ordinaria

27/04/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

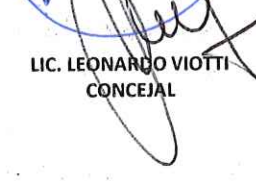

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

comisión externa de Salud Animal, a requerimiento de los vecinos que albergan transitoriamente canes y felinos, deberán prestarle la atención necesaria que garantice su buena salud.

Art. 11.º) Las autoridades de Salud Animal y Zoonosis evaluarán si el domicilio de la persona interesada reúne las condiciones suficientes para albergar a dichos animales.

Art. 12.º) El Área de Salud Animal y Zoonosis o las instituciones que integren la comisión externa de Salud Animal, procurarán reubicar en otros hogares, los felinos y caninos alojados transitoriamente.

Art. 13.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés _____

De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente.

a) Expte. C.M. 10328-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Profundizar y reparar tubos en desagües (calles Progreso y Champagnat).


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Pide la palabra el concejal **LISANDRO MARSICO**, y expresa recorriendo el barrio Barranquitas hemos dados con vecinos que viven en calle Progreso esq. Champagnat donde es un lugar donde pasa el Canal Norte, canal que fue cerrado hace unos años en la gestión del Frente Progresista y ahora estaba el compromiso de la gestión municipal de hacer toda una perquisición en el lugar. El canal en ese sector hace 5 años que la obra de cerramiento se finalizó y hace 5 años que los vecinos esperan tener un espacio verde, parquisado en ese lugar, pero aparte de eso existe otro problema las alcantarillas con sus tubos que conectan los desagües con la calle y el canal tiene que desaguar la corriente de agua, están rotos o tapados, entonces las calles aledañas a ese espacio que quedó generado una vez que se produjo el cerramiento, cuando viene la pendiente del norte es decir de calle Maggi, viene avanzando e inunda las casas, las viviendas, entonces si bien acá se han presentados proyectos para generar todo ese espacio verde que quedaría muy bien ahí y hay una obra más importante que hace evitar las inundaciones en el lugar, previo a esto que es esto es arreglar los tubos de alcantarillas para que no se inunden las viviendas, así que ese es el reclamo que vamos a votar ahora si los colegas me acompañan, es tan importante porque cada lluvia los vecinos del lugar están pendiente de que el agua no ingrese a sus domicilios. Nada más señor presidente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal Mársico, alguien más quiere hacer uso de la palabra, bien concejales vamos a proceder a votar el Proyecto de Minuta de Comunicación, está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2700

Sesión: Ordinaria

27/04/2023

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁSSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

aprobado", El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado", El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.827

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, evalúe la posibilidad de:

- ☐ Llevar a cabo las obras de profundización desagües y reparación de tubos en la intersección de las calles Progreso y Champagnat.
(Exp. C.M. N° 10.328-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitres _____

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/04/2023

b) Expte. C.M. 10327-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales
Bloque Juntos por el Cambio s/Reparar iluminación en el Parque Villa Podio.

Pide la palabra el concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, y expresa esto es algo que lo
estamos haciendo reiteradamente, sin entender porque no se hacen eco de los

reclamos que venimos haciendo, se está dando un montón de publicidad que el
recambio de luces Led, las iluminaciones que es espectacular y buenísimo todo eso,
pero hay dos parques en el sudeste de la ciudad muy lindos donde muchas gentes
van al parque Villa Podio, donde la gente va, hace asados, juegan al fútbol y está
demasiado oscuro y hace mucho tiempo que hicimos el reclamo, pasó el verano y no
se arregló, lo mismo pasa con el espacio de calle Alvares de la Avenida Santa Fe a
Aristóbulo del Valle, también un hermoso lugar donde la gente concurre a disfrutar y
está oscuro y además por el tema de la inseguridad, por eso solicitamos que se
agregue a la brevedad. Nada más señor presidente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal Destefanis,
alguien más quiere hacer uso de la palabra, bien concejales vamos a proceder a votar
el Proyecto de Minuta de Comunicación, está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Marsico, aprobado". El concejal
MARTIN RACCA, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA**
SAGARDOY, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta
"Senn, aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

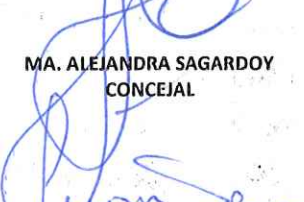

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

aprobado", El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado", El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.828

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a:

- ☐ Reparar y/o reforzar de manera urgente la iluminación en el Parque Villa Podio.
 - ☐ Reparar y/o reforzar de manera urgente la iluminación en calle J. Álvarez entre Bv. Santa Fe y Av. Aristóbulo del Valle.
- (Exp. C.M. N° 10.327-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitres _____


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

c) Expte. D.E.M. Letra A – N° 309953/8 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/ Donación de terrenos p/Calle Pública Conc. N° 361 y 362.

Pide la palabra el concejal **MARTIN RACCA**, y expresa para mocionar que se lea la superficie total, los concejales apoyan la moción, y dice terrible trabajo lleva generar proyectos de estos tipos, es potestad de este concejo imponer el espacio público, son terrenos privados que están destinada al ensanche de calles, así que agradecemos a Víctor Tessone y al resto de A y M Económica S.A. por la donación de que muy bien por secretaría se leyó de los terrenos correspondiente como dije recién para ensanche de calles. Pido a mis pares me acompañen con este Proyecto de Ordenanza. Gracias señor presidente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal Racca, si nadie más va hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar en general el Proyecto de Ordenanza, está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado", El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado", El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los 6 artículos del presente

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

H.C. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

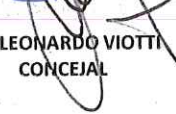

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

proyecto, está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado", El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado", El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado también en particular por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.469

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "A" - N° 309.953/8 - Fichero N° 79 (T1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.320-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Víctor Alberto Ceferino Tesone, en carácter de Apoderado de "A y M Económicas S.A." (Fiduciaria del Fideicomiso Inmobiliario "Hijos de José Boidi") se ha dirigido a esta Municipalidad, mediante nota obrante a fojas 64 del expediente de referencia, ofreciendo en donación 3 (tres) fracciones de terreno propiedad de la firma, para ser destinadas a prolongación y ensanche de calles; todas ubicadas en parte de las Concesiones 361 y 362 de esta ciudad.

Que las fracciones que se ofrecen en donación, responden a las calles contempladas


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

dentro del proyecto de Urbanización que se tramita en expediente Letra "B" - N° 206.784/1 - Fichero N° 64.

Que, para la aprobación final del loteo, los Urbanizadores deberán culminar con las obras necesarias para la habilitación del mismo, según las obligaciones contenidas en la Ordenanza N° 2.588, modificatorias y/o reemplazantes y con lo normado por la Ley Provincial N° 11.717 y su consecuente tramitación ante las Secretarías dependientes de los Ministerios de la Provincia.

Que luego de la promulgación de la presente norma legal se deberá proceder a la registración en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe de las fracciones donadas, por cuanto la entidad donante deberá acreditar en su oportunidad la libre disponibilidad de lo donado y que no esté sujeto a medida cautelar alguna, comprometiéndose a arbitrar todos los medios necesarios a fin de lograr el cometido.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Acéptese y agradécese, las donaciones efectuadas por el Sr. Víctor Alberto Ceferino Tesone, en carácter de Apoderado de "A y M Económicas S.A." (Fiduciaria del Fideicomiso Inmobiliario "Hijos de José Boidi") de tres (3) fracciones de terreno propiedad de los fiduciantes, para ser destinadas a: la prolongación de calle Nano Cipolatti (entre calle 9 de Julio y 45,00 metros hacia el Este) y la prolongación de calle Nano Cipolatti (entre calle Sargento Cabral y 45,65 metros hacia el Oeste), según

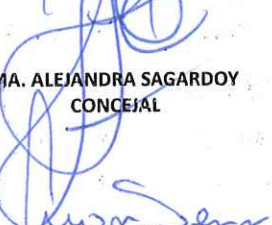
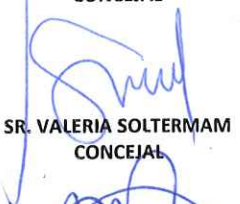
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Sesión: Ordinaria

2700

27/04/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

plano de Mensura obrante a fs. 65; y a el ensanche de calle Intendente Muriel (entre calle Alfonsina Storni y 30,00 metros al Este de calle Constitución), la prolongación de calle Chubut (entre calle Alfonsina Storni y 30,00 metros al Este de calle Constitución), la prolongación de calle Aldo Tessio (entre calle Alfonsina Storni y 30,00 metros al Este de calle Constitución), la prolongación de calle Nano Cipolatti (desde 36,70 metros al Este de calle Alfonsina Storni y hasta 30,00 metros al Este de calle Constitución), la prolongación de calle Florentino Rivarossa (desde 32,10 metros al Este de calle Alfonsina Storni y hasta 30,00 metros al Este de calle Constitución), la prolongación de calle Constitución (entre 47,40 metros desde calle Bolivia hasta el ensanche de calle Intendente Muriel), según plano de mensura obrante a fs. 66, elaborados por la Agrimensora Carolina B. Balegno, todas ubicadas en parte de las Concesiones 361 y 362 de esta ciudad, y que se identifican y cuentan con las medidas lineales y de superficie que a continuación se detallan:

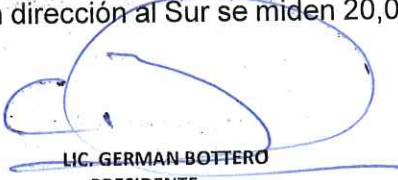
Con destino a:

La prolongación de calle Nano Cipolatti (entre calle 9 de Julio y 45,00 metros hacia el Este),

Lote C (Pol. A-B-C-D-A): Partiendo desde el punto A y en dirección al Este se miden 45,00 metros, puntos AB; desde este último punto, y en dirección al Sur se miden 20,00 metros, puntos BC; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 45,00 metros, puntos CD; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 20,00 metros, puntos DA; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: 900,00 m²;

La prolongación de calle Nano Cipolatti (entre calle Sargento Cabral y 45,65 metros hacia el Oeste),

Lote D (Pol. I-J-K-H-I): Partiendo desde el punto I y en dirección al Sur se miden 20,00


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

metros, puntos IJ; desde este último punto, y en dirección al Oeste se miden 45,65 metros, puntos JK; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 20,00 metros, puntos KH; desde este último punto y en dirección al Este se miden 45,65 metros, puntos HI; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: 913,00 m²;

El ensanche de calle Intendente Muriel (entre calle Alfonsina Storni y 30,00 metros al Este de calle Constitución), la prolongación de calle Chubut (entre calle Alfonsina

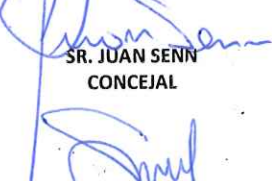
Storni y 30,00 metros al Este de calle Constitución), la prolongación de calle Aldo Tessio (entre calle Alfonsina Storni y 30,00 metros al Este de calle Constitución), la prolongación de calle Nano Cipolatti (desde 36,70 metros al Este de calle Alfonsina Storni y hasta 30,00 metros al Este de calle Constitución), la prolongación de calle Florentino Rivarossa (desde 32,10 metros al Este de calle Alfonsina Storni y hasta 30,00 metros al Este de calle Constitución), la prolongación de calle Constitución (entre 47,40 metros desde calle Bolivia hasta el ensanche de calle Intendente Muriel);

Lote B (Pol. B"-E-E"-G"-G"-I-I"-K'-K-M-M'-Ñ'-Ñ-P-P'-R'-R-T-T'-S'-S-Q-Q'-O'-O-N-N'-L'-L-J-J'-H'-H-F-F'-C'-C-D-D'-B"-B"): Partiendo desde el punto B" y en dirección al Norte se miden 20,00 metros, puntos B"E; desde este último punto, y en dirección al Este se miden 139,45 metros, puntos EE"; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 60,24 metros, puntos E"G"; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 134,85 metros, puntos G"G"; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 20,00 metros, puntos G"I; desde este último punto y en dirección al Este se miden 135,00 metros, puntos II"; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 60,12 metros, puntos I"K"; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 171,70 metros, puntos K'K; desde este último punto y en dirección al

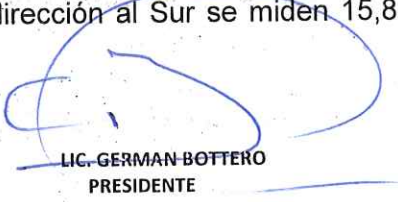
2700

Sesión: Ordinaria

27/04/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Norte se miden 20,00 metros, puntos KM; desde este último punto y en dirección al Este se miden 171,77 metros, puntos MM'; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 65,69 metros, puntos M'Ñ'; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 171,70 metros, puntos ÑÑ'; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 20,00 metros, puntos ÑP; desde este último punto y en dirección al Este se miden 171,57 metros, puntos PP'; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 76,20 metros, puntos P'R'; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 171,57 metros, puntos R'R'; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 17,50 metros, puntos RT; desde este último punto y en dirección al Este se miden 226,57 metros, puntos TT'; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 17,50 metros, puntos T'S'; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 30,00 metros, puntos S'S; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 76,20 metros, puntos SQ; desde este último punto y en dirección al Este se miden 30,00 metros, puntos QQ'; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 20,00 metros, puntos Q'O'; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 30,00 metros, puntos O'O; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 65,69 metros, puntos ON; desde este último punto y en dirección al Este se miden 30,00 metros, puntos NN'; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 20,00 metros, puntos N'L'; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 30,00 metros, puntos L'L; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 60,00 metros, puntos LJ; desde este último punto y en dirección al Este se miden 30,00 metros, puntos JJ'; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 20,00 metros, puntos J'H'; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 30,00 metros, puntos H'H; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 60,00 metros, puntos HF; desde este último punto y en dirección al Este se miden 30,00 metros, puntos FF'; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 20,00 metros, puntos F'C; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 30,00 metros, puntos C'C; desde este último punto y en dirección al Sur se miden 15,80


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

metros, puntos CD; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 25,00 metros, puntos DD; desde este último punto y en dirección al Norte se miden 15,80 metros, puntos D'B"; desde este último punto y en dirección al Oeste se miden 139,60 metros, puntos B''B"; cerrando así el perímetro y delimitando una superficie total según plano de: 19.623,40 m2.

Art. 2.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, si luego de practicados los actos de mensura y subdivisión, existieran discordancias en las medidas consignadas en el artículo anterior, se establezcan las modificaciones que sean necesarias.

Art. 3.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites de inscripción registral administrativa ante el Registro General de la Propiedad Inmueble conforme artículo 1.553º de Código Civil y Comercial de la Nación, obligándose el donante a la libre disponibilidad de las fracciones descriptas en el artículo 1.º a esos fines.

Art. 4.º) La Municipalidad de Rafaela tomará posesión de las fracciones donadas y descriptas en el artículo 1º), a partir de la fecha de promulgación de la presente Ordenanza.

Art. 5.º) Establécese que la aceptación de las donaciones efectuadas, que alcanzan a los terrenos ofertados por parte de aquellos que tramiten urbanizaciones, loteos o subdivisiones simples, deberán considerarse como realizadas en mérito a las exigencias contenidas en la Ordenanza Municipal Nº 2.588 y demás normas complementarias y modificatorias, dejándose expresamente establecido que, la aceptación de las donaciones de calles del artículo 1º), no implica la aprobación final

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

H.C. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2700

Sesión: Ordinaria

27/04/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VILMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

del loteo, debiendo el urbanizador cumplimentar ante el Gobierno Provincial con lo normado por la Ley Provincial N° 11.717 y su consecuente tramitación ante las Secretarías dependientes de los Ministerios de la Provincia.

Art. 6.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés _____

d) Expte. D.E.M. Letra S – N° 310617/6 – Fichero 79 – Tomo 1 – s/Usó Vía Pública – Área Central.

Pide la palabra la concejala **VALERIA SOLTERMAM**, y expresa prorrogamos una medida que mientras esté en vigencia nos permitirá y según se planteó en comisión el último lunes convocar a los autores involucrados con el objetivo de conocer detalle del resultado de dicha medida y así elaborar junto al ejecutivo una Ordenanza que regule la colocación de distintos mobiliarios en la vía pública alcanzando de esta manera a todos los comercios del rubro de la ciudad ese será el próximo paso. Nada más señor presidente.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias Valeria, si nadie más va hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar en general el Proyecto de Ordenanza, está para su votación.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/04/2023

El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Marsico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado", El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado", El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los 4 artículos del presente proyecto, está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Marsico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado", El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado", El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado de igual manera, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.471

VISTO:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2700

Sesión: Ordinaria

27/04/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

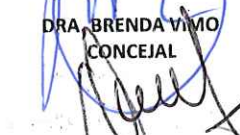

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "S" N° 310.617/6 - Fichero N° 79 - (T1), que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 10.263-1; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 54.163 el Departamento Ejecutivo Municipal autorizó a la firma EL BAHIENSE S.A. Y al Sr. BASSO GUILLERMO, al uso y ocupación de la calzada de Bulevar Santa Fe, entre las calles Sgto. Cabral y San Lorenzo, para la colocación de mesas y sillas, hasta el 31 de marzo del corriente año.

Que, el Concejo Municipal por Ordenanza N° 5.445 refrendó la medida expuesta en el párrafo precedente.

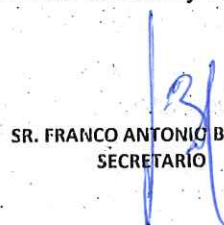
Que, todo ello surgió como respuesta a la solicitud formulada por dichos permisionarios, quienes requirieron autorización para el emplazamiento de mesas y sillas en la calzada de Bv. Santa Fe por todo el período estival 2022/2023.

Que, en dicha nota, se comprometieron a delimitar el espacio ocupado con macetas y plantas, brindando al espacio público un mejoramiento visual desde el punto de vista urbanístico.

Que, además la medida surgió como una alternativa urbanística y paisajística a la instalación de Parklets, regulados actualmente por la Ordenanza N° 5.015.

Que, algunos comercios situados en otros sectores de la ciudad se vieron interesados en esta propuesta, y le requirieron al Departamento Ejecutivo que evaluara su implementación frente a sus locales.

Que, por ello, las áreas técnicas de las Secretarías de Gobierno y Participación; Desarrollo Urbano y Metropolitano y Producción, Empleo e Innovación se encuentran


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

llevando a cabo un estudio con el objeto de evaluar la oportunidad y conveniencia de implementar la medida en otros sectores de la ciudad.

Que, de conformidad con la Ordenanza N° 1.989, todo permiso que se otorgue tiene carácter precario, personal e intransferible, caducando de pleno derecho a su vencimiento.

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal, consideró oportuno prorrogar la medida por sesenta días más a fin de que las áreas intervinientes puedan culminar con las evaluaciones iniciadas, lo que en definitiva permitirá luego determinar su implementación por un plazo mayor.

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA

ORDENANZA

Art. 1.º) Refréndase el Decreto Municipal N° 54.743 y autorizase al uso y ocupación de la calzada de Bulevar Santa Fe, entre las calles Sargento Cabral/Pueyrredón y San Lorenzo/Gral. Güemes, para la colocación de mesas y sillas, con carácter permanente.

Art. 2.º) Desaféctese de la "Zona de Estacionamiento Controlado" para vehículos automotores, a los sectores de las cuádras de Bulevar Santa Fe, comprendidas entre Sargento Cabral/Pueyrredón y San Lorenzo/Gral. Güemes, alcanzados por la medida refrendada en el artículo 1º, y a los sectores que resulten alcanzados por las autorizaciones que se otorguen de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2º de la presente.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LC. GERMAN SOTERO
PRESIDENTE

2700

Sesión: Ordinaria

27/04/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 3.º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a ejecutar todas las medidas conducentes a garantizar la difusión, información pública, concientización y cumplimiento de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 4.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

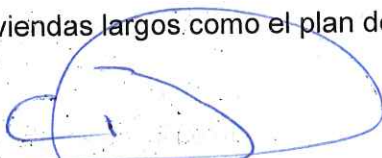
Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés _____

De Hacienda y Finanzas

a) Expte. C.M. N° 10318-1 -- Proyecto de ORDENANZA -- Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Modificar Art. 64 – inc. F –Ord. 5337 Ref.: exención de tributos a personas con discapacidad.

Pide la palabra el concejal **LISANDRO MARSICO**, y expresa recorriendo el barrio 17 de octubre nos hemos entrevistado con una familia la cual ellos llevaban al día la cuota de su plan de vivienda son planes largos y en ese domicilio vivía una persona con discapacidad y nos había sugerido eso, la posibilidad de que los que tengan la cuota al día de su vivienda poder acceder al beneficio de no pagar la tasa municipal, como hace quienes y no tienen deuda en su casa y son titulares de su viviendas, así surge este proyecto de la inquietud de una vecina de ese barrio del 17 de Octubre, lo he hablado con gente que está en la tasa de general de inmueble y no genera una merma en la finanzas municipal, y creo que estamos dando una posibilidad a quienes están al día porque obviamente no van a poder acceder las personas que tengan deuda en su plan de viviendas y cómo insisto son planes de viviendas largos como el plan de


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/04/2023

F.O.N.A.V.I., justo era el caso tiene una extensión de mucho tiempo, algunas como son cuotas no muy altas lo cancelan, pero otros no, entonces darle la posibilidad a estas familias que tienen una persona que reside ahí con discapacidad puedan no abonar más tasa general de inmueble como sucede con las personas que no están suscripta a ningún plan, ni deben y tienen una persona con discapacidad en su hogar y esto es una forma o un gesto en lo que tiene que ver desde el municipio a esa gente. Nada más señor presidente.

Pide la palabra la concejala **ALEJANDRA SAGARDOY**, y expresa por supuesto que vamos a estar acompañando este beneficio a las personas con discapacidad, pero también sería bueno que tengamos un censo para saber cuántas personas con discapacidad tenemos en la ciudad, nosotros ya presentamos a través de usted señor presidente y el concejal Juan Senn al ICEDEL, para cuando se realice un censo se pueda tener en cuenta cuantas personas ~~hay~~ con discapacidad, que discapacidad tienen, a que derecho no acceden para que nosotros podamos planificar y poder llevar más beneficios a las personas con discapacidad tanto de la comisión de discapacidad como del concejo. Nada más señor presidente.

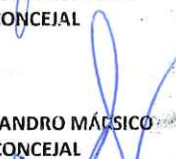
El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejala Alejandra, si nadie más va hacer uso de la palabra vamos a proceder entonces a votar el Proyecto de Ordenanza en general, está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Marsico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado", El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado", El concejal

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

MIGUEL DESTEFANIS, manifiesta: "Destefanis, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los 2 artículos del presente proyecto, está para su votación.

El concejal **LISANDRO MARSICO** manifiesta: "Mársico, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, manifiesta: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado", El concejal **LEONARDO VIOTTI**, manifiesta "Viotti aprobado", El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, manifiesta: "Destefanis, aprobado".

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa es aprobado de igual manera, se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación, continuamos con el orden del día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.472

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.318-1; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 64° de la Ordenanza Tributaria N° 5.431 establece exenciones al pago de la Tasa General de Inmuebles. El punto "f" instituye como exención: "Los inmuebles


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

de personas con discapacidad, sus padres, tutores o curadores y siempre que configuren la totalidad de los siguientes requisitos: 1) Cuando cualquiera de éstos sea titular dominial y/o usufructuario de un único inmueble y/o adjudicatario de un único plan inmobiliario nacional, provincial y/o municipal, se deberá haber cancelado la totalidad de las cuotas del plan de que se trate.

Que las personas enmarcadas en el punto f - 1), y que tengan su cuota al día no pueden acceder a la exención de la tasa, en virtud de no haber abonado la totalidad de las cuotas del plan.

Que quienes vienen abonando la cuota todos los meses y ningún monto adeudan, resulta justo que puedan acceder a tener la exención del tributo municipal.

Que quienes poseen planes inmobiliarios cualquiera sea el nivel de Estado concedente, por lo general, son a largo plazo, con cuotas que hay que abonar durante muchos años y resulta razonable que puedan acceder a la exención las familias que se encuentran al día con su cuota.

Que el estado de cuotas pagas se puede obtener solicitándolo a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, mediante un correo electrónico.

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

ORDENANZA

SR. FRANCO ANTONIO FERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2700

Sesión: Ordinaria

27/04/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

Art. 1.º) Modifíquese el Ítem 1. del inciso "f". del Artículo 64.º de la Ordenanza Tributaria N° 5.431, el que quedará redactado de la siguiente manera:

1. Cuando cualquiera de éstos sea titular dominial y/o usufructuario de un único inmueble y/o adjudicatario de un único plan inmobiliario nacional, provincial y/o municipal, en el que habite la persona con discapacidad. En este último supuesto, se deberá presentar un Libre Deuda o estado de cuotas pagas a la fecha de solicitud de la exención, respecto de las cuotas abonadas del Plan y luego en el mes de noviembre de cada año, para mantener la exención solicitada. Quienes así no lo realizaren, no accederán a este beneficio o se les interrumpirá el mismo.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés _____

4º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO.

a) Nota: Vecinos y Comerciantes de Barrio Ilolay. Ref.: Incremento de iluminación.

El señor presidente del concejo Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa lo derivamos a la comisión de Obras Públicas y Privadas.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

27/04/2023

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa concejales, esto ha sido ingresado en término, pero tenemos 7 proyectos fuera de término, si ustedes me prestan el acuerdo lo vamos a derivar donde corresponda, los concejales dan el acuerdo.

6º) ASUNTOS INGRESADOS FUERA DE TERMINO.

a) Expte. C.M. N° 10339-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION -- Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Poner loma de burro en intersección de Tucumán y Urquiza.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Obras Públicas y Privadas.

b) Expte. C.M. N° 10340-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Informe por obras en Sala de Sociedad Italiana.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Gobierno.

c) Expte. C.M. N° 10341-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Reparar adoquinado en calle José Ingenieros.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo deriva a la comisión de Obras Públicas y Privadas.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2700

Sesión: Ordinaria

27/04/2023


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

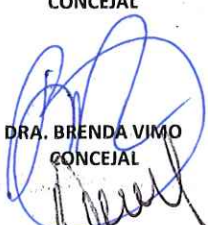
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

d) Expte. C.M. N° 10342-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/ Informes s/denuncias del SEOM por hechos de violencia.

El presidente del concejo **GERMAN BOTERRO**, lo deriva a la comisión de Gobierno.

e) Expte. C.M. N° 10343-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Reparar hormigón en intersección de Bv. H. Yrigoyen y M. Vera.

El presidente del concejo **GERMAN BOTERRO**, lo deriva a la comisión de Obras Públicas y Privadas.

f) Expte. C.M. N° 10344-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACION – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio s/Informe s/convenio con Policía Provincial. Ref.: retención motovehículos.

El presidente del concejo **GERMAN BOTERRO**, lo deriva a la comisión de Gobierno.

g) Nota C.A.E.P.A.M. Ref.: Eleva alance.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, lo reservamos en Haciendas.

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa bien concejales, esto ha sido todo, si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, de lo contrario continuamos con el orden del día.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

5º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

El presidente del concejo **GERMAN BOTTERO**, expresa gracias concejal, siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos (10:45), damos por finalizada la sesión ordinaria del día de hoy.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE